



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de la Aviación Civil

4.1.2.4.SEG. 3018-VUS-2023
Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023

C. Oscar Medina Contreras

Apoderado Legal
Link Conexión Aérea S.A. de C.V.
Boulevard Bernardo Quintal CS No. 9800 A- 701, Centro Sur,
Querétaro, Querétaro
C.P. 76090

Me refiero a su escrito TAR-111-2023, de fecha 22 de agosto de 2023, ingresado a Ventanilla Única de Servicios (VUS) de forma electrónica el 21 de agosto de 2023, mediante el cual solicita la Revisión y la Autorización de la 3a ED REV 01 "Programa de Instrucción en Materia de Seguridad de la Aviación Civil" de su representada. A efecto de que se le apruebe y dé cumplimiento a lo dispuesto en el Programa de Seguridad de la Aviación Civil del Estado Mexicano, Capítulo IX – Instrucción al personal de Seguridad de la Aviación Civil – Artículos 39 y 78 Duodécimos de la Ley de Aviación Civil, Artículos 44 fracción I y II del Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

Al respecto se devuelve debidamente AUTORIZADO el siguiente documento, el cual tendrá una vigencia del 10 de octubre de 2023 al 9 de octubre de 2025.

DOCUMENTO	REVISIÓN
"Programa de Instrucción en Materia de Seguridad de la Aviación Civil para: Tronco común, Pilotos, Sobrecargos, Mantenimiento, Servicio al Cliente, Operaciones, Comisariato, Rampa, Seguridad Contratada, Carga aérea, Coordinador de Seguridad en Tierra, Personal directivo involucrado en las operaciones aéreas, personal administrativo y de limpieza involucrado en las operaciones aéreas."	REV 08

Plan de estudios – Tronco Común

Módulo	Descripción	Duración	
		Inicial	Periódico
1	Introducción al curso	00:10	00:10
2	Seguridad de la Aviación Civil	00:40	00:40
3	Normatividad nacional e internacional	00:30	00:30
4	Identificación de la Amenaza	00:10	00:10
5	Estructura de PSPAI	00:10	00:10
6	Circular Obligatoria 17.2/10 (Vigente)	00:15	00:15
7	Derechos Humanos	00:15	00:15
	Total de horas	02:10	02:10

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



2023
Francisco
VILLA



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de la Aviación Civil

Dirección de Seguridad de la Aviación Civil

4.1.2.4.SEG. 3018 VUS-2023

Plan de estudios – Pilotos:

Módulo	Descripción	Duración	
		Inicial	Periódico
1	Control de Acceso	00:10	00:05
2	Transporte de Pasajeros	00:50	00:25
3	Transporte de Equipaje	00:20	00:10
4	Coordinador de Seguridad en Vuelo (CSV).	00:30	00:15
5	Seguridad de Aeronave	01:00	00:30
6	Apoderamiento Ilícito de la Aeronave	00:30	00:15
7	Contingencias	00:30	00:15
8	Prácticas	01:00	00:30
Total de horas		04:50	02:25

Plan de estudios – Sobrecargos:

Módulo	Descripción	Duración	
		Inicial	Periódico
1	Control de Acceso	00:10	00:05
2	Transporte de Pasajeros	00:50	00:25
3	Transporte de Equipaje	00:20	00:10
4	Seguridad de Aeronave	01:00	00:30
5	Apoderamiento Ilícito de la Aeronave	00:30	00:15
6	Contingencias	00:30	00:15
7	Prácticas	01:00	00:30
Total de horas		04:20	02:10

Plan de estudios – Mantenimiento:

Módulo	Descripción	Duración	
		Inicial	Periódico
1	Controles de acceso	00:10	00:10
2	Seguridad de la aeronave	01:20	01:05
3	Amenazas de bomba	00:40	00:30
Total de horas		02:10	01:45

Plan de estudios – Servicio al Cliente:

Módulo	Descripción	Duración	
		Inicial	Periódico
1	Controles de acceso	00:30	00:15

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



2023
Francisco
VILLA



Dirección de Seguridad de la Aviación Civil

4.1.2.4.SEG. 3018 VUS-2023

2	Transporte de pasajeros	00:35	00:30
3	Transporte de equipaje	01:05	00:45
4	Transporte de artículos especiales	00:35	00:20
5	Seguridad de la aeronave	00:20	00:25
6	Apoderamiento ilícito de aeronaves	00:20	00:20
7	Contingencias	00:35	00:10
	Total de horas	04:00	02:45

Plan de estudios – Operaciones:

Módulo	Descripción	Duración	
		Inicial	Periódico
1	Controles de acceso	00:10	00:05
2	Transporte de pasajeros	00:35	00:15
3	Transporte de equipaje	01:05	00:40
4	Transporte de artículos especiales	00:35	00:15
5	Seguridad de la carga	00:20	00:20
6	Seguridad de la aeronave	00:20	00:25
7	Apoderamiento ilícito de aeronaves	00:20	00:10
8	Contingencias	00:35	00:20
	Total de horas	04:00	02:30

Plan de estudios – Comisariato:

Módulo	Descripción	Duración	
		Inicial	Periódico
1	Controles de acceso	00:05	00:05
2	Seguridad en el comisariato	01:00	00:45
3	Amenaza de bomba	00:25	00:15
	Total de horas	01:30	01:05

Plan de estudios – Rampa:

Módulo	Descripción	Duración	
		Inicial	Periódico
1	Controles de acceso	00:10	00:10
2	Transporte de equipaje	00:50	00:25
3	Transporte de artículos especiales	00:10	00:10
4	Contingencias	00:45	00:35
	Total de horas	01:55	01:20

RCPC/DHC/RCA

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



2023
Francisco
VILLA



Plan de estudios – Seguridad Contratada:

Módulo	Descripción	Duración	
		Inicial	Periódico
1	Transporte de pasajeros	00:30	00:10
2	Transporte de equipaje	00:30	00:30
3	Transporte de artículos especiales	00:10	00:10
4	Seguridad de la aeronave	02:10	00:40
5	Contingencias	00:40	00:15
	Total de horas	04:00	01:45

Plan de estudios – Carga aérea:

Módulo	Descripción	Duración	
		Inicial	Periódico
1	Aceptación, manejo y transporte de la carga aérea	00:40	00:15
2	Controles de accesos	00:10	00:05
3	Seguridad de la carga	01:30	01:00
4	Transporte de artículos especiales	00:30	00:10
5	Manejo y transporte de la carga aérea en plataforma	00:10	00:10
6	Seguridad de la aeronave	00:05	00:05
7	Apoderamiento ilícito de las instalaciones y las aeronaves	00:30	00:10
8	Contingencias	00:25	00:10
	Total de horas	04:00	02:05

Plan de estudios – Coordinador de seguridad en tierra:

Módulo	Descripción	Duración	
		Inicial	Periódico
1	Introducción a la seguridad de la aviación civil	00:30	00:15
2	Amenazas en contra de la aviación civil.	00:20	00:10
3	Marco jurídico	00:40	00:15
4	Seguridad de las instalaciones aeroportuarias	00:30	00:15
5	Seguridad de los usuarios y su equipaje de mano	00:45	00:20
6	Seguridad del equipaje de bodega	00:15	00:20
7	Artículos prohibidos	00:20	00:10
8	Seguridad de la aeronave	01:15	00:35
9	Seguridad de la carga, encomienda de mensajería paquetes expresos y correo	00:20	00:10
10	Seguridad de provisiones, suministros y piezas de repuestos	00:10	00:05
11	Actos de interferencia ilícita	01:50	01:15
12	Pasajeros perturbadores o insubordinados	00:30	00:55

[Firma]
BUDC/JHC/RCA





Dirección de Seguridad de la Aviación Civil

4.1.2.4.SEC. 3018 VUS-2023

13	Sems	00:10	00:10
14	Derechos humanos	00:05	00:05
	Total de horas	07:40	05:00

Plan de estudios – Personal Directivo involucrado en las operaciones aéreas:

Módulo	Descripción	Duración	
		Inicial	Periódico
1	Introducción al curso	00:10	00:10
2	Seguridad de la aviación civil	00:50	00:50
3	Normatividad nacional e internacional	01:00	01:00
4	Identificación de la amenaza	00:15	00:15
5	Estructura del programa de seguridad PSPAI	00:25	00:25
6	Contingencias	01:00	01:00
	Total de horas	03:40	03:40

Plan de estudios – Personal Administrativo y de limpieza involucrado en las operaciones aéreas:

Módulo	Descripción	Duración	
		Inicial	Periódico
1	Introducción al curso	00:10	00:10
2	Seguridad de la aviación civil	00:30	00:30
3	Amenaza de bomba por teléfono	00:15	00:15
4	Amenaza de bomba presencial	00:15	00:15
5	Objetos desatendidos	00:15	00:15
	Total de horas	01:25	01:25

Así mismo se le informa que deberá presentar una copia simple de este oficio a las Comandancias Locales de los Aeropuertos, en donde imparta los cursos, ya que estas deben constatar el estado y vigencia del Programa de Instrucción en materia de Seguridad de la Aviación Civil autorizado por esta Dirección de Seguridad de la Aviación Civil.

En cumplimiento al Programa de Seguridad de la Aviación Civil del Estado Mexicano, Capítulo IX – Instrucción al personal de Seguridad de la Aviación Civil, la presente Autorización obliga a la empresa a que únicamente se imparta el citado Programa mediante un Instructor debidamente autorizado por esta Agencia Federal de Aviación Civil y de que el personal que reciba la instrucción en Seguridad de la Aviación Civil cumpla con todos los requisitos establecidos en el Capítulo IX - Instrucción al personal de Seguridad de la Aviación Civil – Incisos C, D, de este mismo instrumento, así como aquellos requeridos en la Ley de Aviación Civil y su Reglamento. Sin perjuicio o menoscabo de aquellas otras requeridas por otras dependencias de la administración pública federal.

Cabe señalar, que cualquier revisión y/o modificación al Programa de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil, debe notificarse antes del vencimiento de su vigencia a esta Dirección, puntualizando dichos cambios, así como de adjuntar un correo electrónico con el conteniendo su Programa Instrucción completo.

ROGELIO HERNÁNDEZ

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



2023
Francisco VILLA



Dirección de Seguridad de la Aviación Civil

4.1.2.4.SEG. 3018 VUS-2023

La suspensión temporal o permanente de la misma se originará por cambios en la legislación aplicable o por cambios de las políticas internas de esta Autoridad, previa notificación para tal efecto.

Durante la Vigilancia del presente, la autoridad, se sujeta a las actividades de vigilancia permanente establecidas en la normatividad vigente para comprobar el continuo cumplimiento de las disposiciones aplicables.

La Autoridad Aeronáutica se reserva el derecho de revocación de la presente, en caso de comprobar mediante algún de los recursos de vigilancia permanente, que la autorizada incumple o contraviene las disposiciones aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Rosalba Gabriela Paz Castillo
Directora de Seguridad de la Aviación Civil

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like 'El presente es un informe que deberá cumplirse...']

Ccp. Gral. Gpo. P.A. D.E.M.A. Ret. Edgar Osvaldo Ahedo Agraz. – Director Ejecutivo de Seguridad Aérea. – Para su conocimiento.
Cap. P.A. y Lic. Juan Carlos Alor, Director de Seguridad Aérea. Para su Conocimiento.
Ing. Eduardo Martínez Mendoza, Subdirector de Seguridad Aérea, Para su conocimiento.

RGPC/JHC/RCA

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



2023
Francisco
VILLA